PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7859603 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – Regional Norte de Santander
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7859603 DE 2025
OBJETO	54_9537_633 Contratar el suministro de materiales de formación en el área de construcción, electricidad, soldadura, ebanistería y metalmecánica por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	9/05/2025
FECHA DE INICIO	14/05/2025
PLAZO INICIAL	170 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/10/2025
RAZÓN SOCIAL	EDGAR CARPIO SOLANO
CC o NIT	13256513
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diferentes municipios de Norte de Santander
VALOR INICIAL	$ 932.161.740,00
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	158825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 1.371.927.194,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 1.104.053.445
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.371.726.445,00
SUPERVISOR	Dadny Rocio Domínguez Palencia
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 01	Fecha de la suscripción: 11/09/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 15/09/2025 Adición por valor de $438.873.251 e inclusión de ítems no contemplados
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4225
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	158825
MODIFICACIÓN NRO. 02	Fecha de la suscripción: 30/10/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 14/11/2025 Prórroga hasta el 10/12/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4225
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	158825
MODIFICACIÓN NRO. 02	Fecha de la suscripción: 10/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 16/12/2025 Adición por valor de $892.203,00
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4225
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	158825

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, Invitación Pública y en la propuesta presentada.	Si	Facturación, recibo a satisfacción
Suministrar los bienes y servicios contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando la calidad del bien y/o servicio, objeto del contrato a celebrarse.	Si	Facturación, recibo a satisfacción
Suministrar los bienes y/o servicios dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, previo registró presupuestal.	Si	Facturación, recibo a satisfacción
Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	No aplica	No aplica

Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.	Si	Póliza cargada en secop II
Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.	Si	Cuenta de cobro
Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este.	Si	Facturas
Cumplir con los requerimientos en los aspectos de SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL.	Si	Soportes adjuntos
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Si	Soportes adjuntos
El proponente debe garantizar que el personal que preste el servicio de atención, entrega y distribución de los materiales de formación, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.	Si	Soportes adjuntos
Presentar un informe detallado de los suministros relacionando de las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	Si	Facturación y cuenta de cobro

Prestar el servicio contratado, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los artículos sean de excelente calidad.	Si	Facturación y cuenta de cobro
Prestar el servicio dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registro presupuestal.	Si	Facturación y cuenta de cobro
Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.	Si	Otrosí 01.
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No aplica	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101014310		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/05/2025	02/03/2026	93,216,174.00
Calidad del servicio	05/05/2025	02/03/2026	93,216,174.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-54-101001923		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/05/2025	30/10/2025	284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101014310		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	10/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/05/2025	02/03/2026	137,103,499.10
Calidad del servicio	05/05/2025	02/03/2026	137,103,499.10

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101014310		
CERTIFICADO O ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	30/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/05/2025	15/04/2026	137,103,499.10
Calidad del servicio	05/05/2025	15/04/2026	137,103,499.10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-54-101001923		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/05/2025	15/04/2026	284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 03, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101014310		
CERTIFICADO O ANEXO	7		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/05/2025	22/04/2026	137,192,719.40
Calidad del servicio	05/05/2025	22/04/2026	137,192,719.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-54-101001923		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/05/2025	22/04/2026	284,700,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a los señalado en el contrato. No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SG-SST	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.	Si	Soportes anexos
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Si	Soportes anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de	Si	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los siguientes productos: 1 Anticorrosivo 2 Anticorrosivo blanco 3 Cemento blanco x 25 KG 4 Cemento plástico tapagoteras por 1/4 de galón 5 Cemento plástico tapagoteras por cuñete 6 Cemento Portland Tipo I gris de 42,5 KG 7 Estuco Acrílico por Cuñete 7 Estuco Plástico profesional 8 Galón de vinilo tipo i color 9 Pasta Fundente Estaño X1/2Lb 10 Pasta Fundente Soldadura Estaño Tarro X500G 11 Pintura esmalte blanco 12 Pintura esmalte negro 13 Pintura vilo rojo 14 Pintura vinilo amarillo 15 Pintura vinilo azul 16 Pintura Vinilo Blanca Tipo I con sello de calidad Icontec 17 Pintura vinilo negro 18 Thinner industrial 19 Varsol		
2) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los siguientes productos químicos: 1 Anticorrosivo 2 Anticorrosivo blanco 3 Cemento blanco x 25 KG	Si	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
4 Cemento plástico tapagoteras por 1/4 de galón 5 Cemento plástico tapagoteras por cuñete 6 Cemento Portland Tipo I gris de 42,5 KG 7 Estuco Acrílico por Cuñete 7 Estuco Plástico profesional 8 Galón de vinilo tipo i color 9 Pasta Fundente Estaño X1/2Lb 10 Pasta Fundente Soldadura Estaño Tarro X500G 11 Pintura esmalte blanco 12 Pintura esmalte negro 13 Pintura vilo rojo 14 Pintura vinilo amarillo 15 Pintura vinilo azul 16 Pintura Vinilo Blanca Tipo I con sello de calidad Icontec 17 Pintura vinilo negro 18 Thinner industrial 19 Varsol Nota: Productos químicos que no estén con los pictogramas de peligrosidad acorde con el SGA, serán devueltos hasta que cumplan con la norma de etiquetado.		
El proponente deberá entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Si	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
El proponente deberá demostrar en el momento de la entrega de los insumos que: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Si	Soportes ambientales anexos
El proponente deberá entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo	Si	Soportes ambientales anexos
El proponente deberá garantizar el cumplimiento de un DISEÑO DETALLADO sección 210.2.3 GENERALIDADES DEL DISEÑO DE ILUMINACIÓN, del Guía GENERAL DEL RETILAP, dado que es obligatorio para, alumbrado público, iluminación industrial, iluminación comercial con espacios de mayores a 500 m2 y en general en los lugares donde se tengan más de 10 puestos de trabajo, iluminación de salones donde se imparta enseñanza, o lugares con alta concentración de personas en un mismo salón (50 o más), durante periodos mayores a dos horas	Si	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Guía general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 ALUMBRADO PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público. LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3 Ítems: 1 LUMINARIA LED SYLVANIA AP 50W NW 220V ZD216 - REF: P27384-36 (CON BRAZO A POSTE) 2 Luminaria Led SYLVANIA Ap 50W Nw 220V Zd216 - Ref: P27384-36 (Con Brazo a poste) 3 BOMBILLO DE LED 40W E27 LUZ BLANCA 4 Sensores Pared - Sensores para automatización de la iluminación. Angulo de detección 180°. Capacidad Máxima 100W LED ó CFL. Tensión de operación 110-130 V 60 Hz. Retardo de apagado Ajustable entre 10 segundos a 7 minutos. Rango de luz ambiente Ajustable entre 10 luxes y 2000 luxes. Grado de protección IP IP20. Tipo de montaje Sobreponer. Temperatura de operación Ta 0°C ~ +35°C. 5 Sensores Techo - Sensores para automatización de la iluminación. Angulo de detección 360°. Capacidad Máxima 100W LED ó CFL. Tensión de operación 110-130 V 60 Hz. Retardo de apagado Ajustable entre 10 segundos a	Si	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
7 minutos. Rango de luz ambiente Ajustable entre 10 luxes y 2000 luxes. Grado de protección IP IP20. Tipo de montaje Sobreponer. Temperatura de operación Ta 0°C ~ +35°C. 6 KIT SOLAR INTEGRADO CON LUMINARIA LED DE ALTA EFICACIA, PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO 50 W, BATERÍA, BRAZO Y ACCESORIOS DE SOPORTE. 100% SOLAR 10 A 12 HORAS DE TRABAJO 7 BOMBILLO LED MULTIVOLTAJE 30W ROSCA E27 8 BOMBILLO LED ROSCA E27 14W MULTIVOLTAJE 110- 230 V 9 BOMBILLO LED ROSCA E27 9W MULTIVOLTAJE 110- 230 V 10 REFLECTOR LED MULTIVOLTAJE 100W IP65		
El proponente deberá suministrar las luminarias LED con los siguientes documentos: ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos + valor de Flujo Hemisférico Superior (Nivel de contaminación lumínica.	Si	Soportes ambientales anexos
El proponente deberá presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas vigente de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas vigente.	Si	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
El proponente debera suministrar la garantía de fábrica de las luminarias de acuerdo con lo siguiente: Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	Si	Soportes ambientales anexos
Contractual: El proponente adjudicado deberá hacer entrega de las fichas técnicas de los equipos que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica. (Según Aplique). Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente	Si	Soportes ambientales anexos

OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado). *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente		

OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los		

OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas. * Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado. En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3		

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 7 de mayo de 2025, mediante comunicación interna No. 54-9-2025-006645.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en

la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

De acuerdo con el listado de las órdenes de pago enviada por el área de tesorería el día 05 de diciembre del 2025.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
364147525	2025-09-26 00:00:00	27.189.207,00
364148725	2025-09-26 00:00:00	121.639.022,00
364148825	2025-09-26 00:00:00	10.202.800,00
364148925	2025-09-26 00:00:00	22.502.128,00
364270325	2025-09-26 00:00:00	19.608.400,00
364270325	2025-09-26 00:00:00	33.358.750,00
364270325	2025-09-26 00:00:00	90.133.943,00
412240325	2025-10-27 00:00:00	11.760.350,00
412240525	2025-10-27 00:00:00	28.435.641,00
412240625	2025-10-27 00:00:00	2.466.900,00
412240825	2025-10-27 00:00:00	161.855.983,00
412241025	2025-10-27 00:00:00	29.652.267,00
412290625	2025-10-27 00:00:00	1.652.230,00
412290625	2025-10-27 00:00:00	72.769.099,00

412290625	2025-10-27 00:00:00	76.964.050,00
412290625	2025-10-27 00:00:00	2.998.300,00
466152025	2025-11-26 00:00:00	54.973.261,00
466260925	2025-11-26 00:00:00	22.945.200,00
Pendiente	Pendiente	267.673.000,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 932.161.740,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$439.765.454,00
Valor de las reducciones	$200.749,00
Valor final del negocio jurídico	$ 1.371.726.445,00
Valor ejecutado	$ 1.371.726.445,00
Valor pagado	$ 1.104.053.445,00
Valor por pagar	$ 267.673.000,00
Valor a liberar	$200.749,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
b) Liberar a favor del SENA la suma de $200.749.

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025.

Dadny Rocio Dominguez Palencia

DADNY ROCIO DOMINGUEZ PALENCIA
Supervisor del contrato